

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION Y CULTURA DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY SOBRE SIMBOLOS PATRIOS. SOMETIDO POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS, EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2006. LEIDO EN SESION DE FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 01370-2006.PLE-SE)

Esta Comisión analizó con detenimiento el **Proyecto de Ley sobre Símbolos Patrios**, el cual tiene por objeto unificar la legislación sobre la materia a través de un instrumento moderno que actualice las normas que deben regularizar el uso de la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Con dicha iniciativa se encajan los símbolos patrios dentro de un marco legal más moderno y dinámico, así como se revalorizan los mismos, en estos tiempos en que la sociedad reclama el establecimiento de los valores ciudadanos que otorguen resplandor a nuestra identidad nacional, por lo cual **la Comisión HA RESUELTO, rendir informe favorable del mismo tal como fue presentado**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION:

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Presidente

SUCRE A. MUÑOZ ACOSTA
Vicepresidente

JOSE HAZIM FRAPPIER
Secretario

JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
Vocal

CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
Vocal

JUAN ROBERTO RODRIGUEZ
Vocal

RAMON ALBURQUERQUE
Vocal

/isr

19 de abril del año 2006.